



UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570

INTERPONE RECLAMO POR ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 002/25 SOBRE
ACTUALIZACIÓN DEL F.E.C.
EXIGE DEVOLUCIÓN DE LO DESCONTADO.

Córdoba, 4 de abril de 2025

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DEL SEGURO DE SALUD

Directorio de la APROSS

S-----/-----D:

BOCZKOWSKI FRANCO, DNI 30.207.855, CUIL 20-30207855-7 y
GÜELL GRACIELA, DNI 21564413, CUIL 27-21564413-3, en nuestro carácter de
Secretario General y Secretario General Adjunta de UEPC Delegación Capital, junto al
Consejo Delegado Departamental de UEPC Capital y a delegados/as departamentales de
la provincia de Córdoba, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Maipú
N° 30 de la Ciudad de Córdoba, domicilio electrónico
uepccapital@gremiales.uepc.org.ar, teléfonos 0351-4236570 y 3513404743, ante Ud.
respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que venimos a rechazar el **aumento desmesurado, arbitrario, improcedente y discrecional**, por lo tanto, fuera de toda pauta correspondiente al acuerdo salarial paritario firmado por el gobierno de la provincia de Córdoba y la entidad sindical UEPC, del **Fondo de Enfermedades Catastróficas (F. E. C)**.

Que la Resolución N° 002/25 emitida por este directorio de elevar de \$7.990 a \$9.460 el valor de la contribución F.E.C- lo que representa un aumento del 14,5%- con posterioridad a la discusión paritaria docente y con aplicación retroactiva al 1° de marzo es a todas luces desmedida, confiscatoria y desleal, ya que es muy superior a la actualización salarial del 7% que se pautó para la docencia durante el primer tramo del año. Esto significa que mientras según acuerdo paritario el salario de una docente se



**UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570**

debió actualizar en el periodo febrero/abril en un 7%, esta actualización no será tal, ya que a partir de marzo el F.E.C. se incrementó por encima de este porcentaje, un 14, 5%, lo que constituye un recorte al salario.

Que, al haber impuesto este directorio el aumento del F.E.C por afuera de la pauta salarial y con posterioridad a que ésta se acuerde, corresponde que se le detalle y especifique a docentes y demás trabajadores aportantes al Apross, cuál es el uso que se le dan a esos fondos y para qué finalidad.

Que, en varias ocasiones anteriores, nos hemos presentado ante este directorio para solicitar la devolución de los fondos que representan los descuentos arbitrarios y abusivos como lo son el F.E.C- FOSAET y que lo hemos realizado tanto en carácter individual, quienes suscribimos Franco Boczkowski, Secretario General de UEPC Capital, y Graciela Güell, Secretaria General Adjunta, como de manera colectiva, adjuntando varios millares de firmas de aportantes al APROSS.

Que, en dichas ocasiones, detallamos el historial de las resoluciones administrativas que incrementaron los descuentos del F.E.C desde agosto de 2023 hasta septiembre de 2024, cuyo monto ascendió de \$605 a \$7.990 y que, a partir de marzo de 2025, alcanzó los \$ 9.460 lo que constituye una confiscación de nuestro salario.

Por todo lo expuesto anteriormente:

- **RECHAZAMOS** la Resolución 002/25 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) por arbitraria, abusiva e ilegal.
- **REQUERIMOS** la anulación de la Resolución 002/25 ya que constituye un nuevo descuento desmesurado, improcedente y confiscatorio sobre el salario de las y los trabajadores de la educación, el cual es base de sustento familiar y, por lo tanto, tiene carácter alimentario.



**UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570**

- **EXIGIMOS** la devolución del descuento realizado con base retroactiva al mes de marzo 2025 y de todos los descuentos confiscatorios efectuados en el último año 2024.
- **DENUNCIAMOS** que de manera explícita, decidida y malintencionada se procede a imponer un aumento del descuento del F.E.C con posterioridad al cierre de la paritaria salarial ocurrida durante el mes de febrero/ marzo, haciendo este descuento retroactivo al 1° de marzo, lo que **cuestiona la paritaria firmada y plantea su inmediata reapertura.**

Graciela Güell
Secretaria General Adjunta
UEPC Delegación Capital

Franco Boczkowski
Secretario General
UEPC Delegación Capital



UEPC Delegación Capital